



ALCALDÍA DE
La Dorada

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 0468
(26 DE MAYO DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-LD-2025"

EL SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DE LA DORADA CALDAS

En uso de las facultades legales y constitucionales, en especial de las conferidas por el artículo 2, 209 y las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 015 de 2024 y; demás normas que regulen la materia y

CONSIDERANDO

Que, como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo y pliego de condiciones, el Municipio de La Dorada, requiere "SELECCIONAR EL ACCIONISTA PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA EN LA MODALIDAD DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, LA CUAL SE ENCARGARÁ DE LA PRESTACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYENDO SUS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS Y ACTIVIDADES CONEXAS AL SERVICIO, TALES COMO LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA; DE IGUAL MANERA LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA A PARTIR DE CUALQUIER CLASE DE FUENTES, YA SEAN CONVENCIONALES O NO CONVENCIONALES, INCLUYENDO LAS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, LA EMPRESA PODRÁ ADELANTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE DESARROLLO, PUESTA EN OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S, PROYECTOS QUE INVOLUCREN INTELIGENCIA ARTIFICIAL – IA, CONFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRATAMIENTO, RECOPIACIÓN DE DATOS DE CUALQUIER CLASE Y EN GENERAL PARTICIPAR EN PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA APOYAR AL MUNICIPIO EN SU TRANSFORMACIÓN A UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE"

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de La Dorada Caldas no requiere erogación presupuestal.

La presente contratación no es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que no tiene erogación presupuestal.

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Comutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



ALCALDÍA DE La Dorada

Que atendiendo a los fines de la contratación estatal descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y dentro del marco de los principios que rigen las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, el día VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), el Municipio de La Dorada publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, y el aviso de convocatoria correspondientes al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-LD-2025.

Que durante el término de publicación de los documentos previos del proceso de la referencia no se allegaron observaciones por parte de los interesados.

Que el Municipio de La Dorada, mediante Resolución No. 032 fecha 21 de abril 2025 ordenó la Apertura de la Licitación Pública No. LP -001-LD-2025, que tiene por objeto **"SELECCIONAR EL ACCIONISTA PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA EN LA MODALIDAD DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, LA CUAL SE ENCAR-GARÁ DE LA PRESTACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYENDO SUS DESARROLLOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS Y ACTIVI- DADES CONEXAS AL SERVICIO, TALES COMO LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NA-VIDEÑA; DE IGUAL MANERA LA EMPRESA PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRO DUCIDA A PARTIR DE CUALQUIER CLASE DE FUENTES, YA SEAN CONVENCIONALES O NO CONVENCIONALES, INCLUYENDO LAS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, LA EMPRESA PODRA ADELANTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE PLANEACION, ESTRU-CTURACION DE DESARROLLO, PUESTA EN OPERACIÓN, ADMINISTRACION, OPERA-CIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN TIC'S, PROYECTOS QUE INVOLUCREN INTELIGENCIA ARTIFICIAL – IA, CONFORMACION, ADMINISTRACIÓN, TRATAMIENTO, RECOPILACION DE DATA DE CUALQUIER CLASE Y EN GENERAL PARTICIPAR EN PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA APOYAR AL MUNICIPIO EN SU TRANSFORMACION A UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE"** y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos el 22 de abril de 2025 a la cual no asistió ningún interesado y se publicó la respectiva acta en plataforma secop II.

Que durante el periodo establecido para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo se allegaron observaciones y fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas debidamente publicadas en secop II.

Que en virtud de las observaciones se realizó adenda 1 al proceso de la referencia para modificar dos anexos que hacían parte del pliego de condiciones definitivo.

Que el proceso tenía fecha de presentación de ofertas el día 6 de mayo de 2025 a las 10:00 am.

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo Institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



ALCALDÍA DE
La Dorada

Que de acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública No. LP-001-LD-2025, realizado el seis (06) de mayo de 2025 a las 10:00 am, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	% DE PARTICIPACION	REP. LEGAL.
1	TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S.	TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S.	100%	JOAQUIN ENRIQUE PIÑERES MENDOZA

Que una vez cerrado el proceso, el comité evaluador se reunió con el fin de verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en consecuencia, el comité luego de efectuar la respectiva verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico se pronunció de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE
REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONOMICO	CUMPLE
REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO	NO CUMPLE
EVALUACION	NO CUMPLE

Que una vez realizada la revisión de requisitos habilitantes, la entidad publica el informe de evaluación preliminar el día trece (13) de mayo de 2025 para proceder a correr traslado durante cinco (5) días hábiles, es decir, hasta el 20 de mayo de 2025.

Que, durante el traslado, el oferente TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S. subsanó lo requerido en el informe de evaluación preliminar el día 16 de mayo de 2025 dentro del término de traslado del informe de evaluación, tal como se muestra a continuación:

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



ALCALDÍA DE La Dorada

Detalles de mensaje

Referencia interna: 001-MSD-7592653
Descripción del proceso: SELECCIONAR EL APLICANTE PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA EN LA MODALIDAD DE SOCIEDAD POR ACCIONES S.M.
De: tecnoproyectos ingeniería sa
Usuario: Joaquín Enrique Pineres mendaza
Fecha: 9 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: 001-MSD-7592653
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación Proceso de Contratación LP-001-LD-2025

Anejos: Subsanación Propuesta Tecnoproyectos LP-001-LD-2025.zip
Aprobación de la Subsanación - Documento.pdf

Texto de mensaje

Buen Día, De acuerdo a la evaluación preliminar de la licitación pública No. LP-001-LD-2025 publicado en la plataforma SECOP II, el 13 de mayo de 2025, se nos requirió la aclaración y subsanación de la documentación adjunta.

Gracias, quedamos atentos

Que durante el transcurso de traslado de informe de evaluación no se presentaron observaciones por parte de ningún interesado en la plataforma secop II.

Que una vez realizada la revisión de requisitos habilitantes objeto de subsanación, la entidad publica el informe de evaluación final el día veintitrés (23) de mayo de 2025 en el cual arroja como resultado que se encuentra HABILITADO para el continuar en el proceso de la referencia.

Que el veintitrés (23) de mayo de 2025 se emite consolidado de evaluación debidamente publicado en secop II indicando lo siguiente:

" ...Teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas en el transcurso de traslado se procede a realizar la consolidación de las evaluaciones:

NUMERO	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1	TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S. Nit: 802.021.722 – 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez establecido por el componente evaluador que se encuentra habilitado jurídicamente, económicamente y técnicamente se procede a otorgar la puntuación establecida en el pliego de condiciones definitiva así:

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



alcalde@ladorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo Institucional: contactenos@ladorado-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorado-caldas.gov.co



4	ALCALDÍA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Servicios Nacionales 100%	Formato No.6 Apoyo Industria Nacional	1.5.2 Aspectos Ponderables. Pagina 357	10
5	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No Aporta	No Aporta	No Aporta	0
6	EMPRENDIMIENTO DE MUJER Y MIPYMES	No solicita acreditación	No solicita acreditación	No aporta	0
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO					91,75

Que se procede a emitir el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NUMERO	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	PUNTOS
1	TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S. Nit: 802.021.722 – 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,75

Que el comité evaluador una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados dentro del proceso de la referencia, procede a realizar recomendación de adjudicación así:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S identificado con NIT: 802.021.722-9 ya que cumple con las condiciones JURÍDICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS solicitadas y adjudicar a TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S identificado con NIT: 802.021.722-9 el proceso de la referencia..."

Que el documento consolidado y orden de elegibilidad se publicó en plataforma secop II el día 23 de mayo de 2025 en plataforma secop II.

@alcaldialloradorada - www.lloradorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



ALCALDÍA DE
La Dorada

Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones para la adjudicación de la Licitación de Pública No. LP-001-LD-2025, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR al proponente TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S. el presente proceso, por cumplir con todos los requisitos habilitantes.

Que el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador técnico, económico y jurídico del proceso de la referencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública LP-001-LD-2025 cuyo objeto es: **SÉLECCIONAR EL ACCIONISTA PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA EN LA MODALIDAD DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, LA CUAL SE ENCAR-GARÁ DE LA PRESTACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYENDO SUS DESARROLLOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS Y ACTIVIDADES CONEXAS AL SERVICIO, TALES COMO LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NA-VIDEÑA; DE IGUAL MANERA LA EMPRESA PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRO DUCIDA A PARTIR DE CUALQUIER CLASE DE FUENTES, YA SEAN CONVENCIONALES O NO CONVENCIONALES, INCLUYENDO LAS RENOVABLES Y NO RENOVABLES, LA EMPRESA PODRA ADELANTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE PLANEACION, ESTRU-CTURACION DE DESARROLLO, PUESTA EN OPERACIÓN, ADMINISTRACION, OPERA-CIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN TIC'S, PROYECTOS QUE INVOLUCREN INTELIGENCIA ARTIFICIAL – IA, CONFORMACION, ADMINISTRACION, TRATAMIENTO, RECOPIACION DE DATA DE CUALQUIER CLASE Y EN GENERAL PARTICIPAR EN PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA APOYAR AL MUNICIPIO EN SU TRANSFORMACION A UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE.”** al proponente **TECNOPROYECTOS INGENIERIA S.A.S** con Nit. 802.021.722-9, representado legalmente por **JOAQUIN ENRIQUE PIÑERES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No.73.149.499 de Cartagena, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y deberá cumplir con los valores establecidos en los documentos previos del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez notificado el proponente, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato.

@alcaldialadorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia.
Teléfono Comutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co



ALCALDÍA DE
La Dorada

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia se firma en La Dorada, Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.



JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Secretario General y Administrativo.
Resolución 015 de 2024
(Delegación como Ordenador del Gasto)

Elaboró,



MÓNICA ADRIANA CAMACHO BAUTISTA
Abogada contratista SGA

Revisó y aprobó:



INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Directora Administrativa de la División Jurídica

@alcaldíaladorada - www.ladorada-caldas.gov.co

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031, Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co